



# UAECD Certificación Catastral

Catastro Bogotá

Radicación No.: 2022 337522

Fecha: 10/05/2022

Página: 1 de 1

Este certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999 (Agosto 18), Directiva Presidencial N° 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 1149 de 2021 Artículo 69 "Derecho constitucional de Habeas Data".

## Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	FRANCISCO MARTINEZ MEDINA	C	19287308	100	N

Total Propietarios: 1

## Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	3071	31/05/2013	SANTA FE DE BOGOTA	24	050C00673618

## Información Física

**Dirección oficial (Principal):** Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

CL 25 BIS 31A 75 - Código postal: 111321

**Dirección secundaria y/o incluye:** "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que está sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que está sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

CL 25 BIS 31A 73  
CL 25 BIS 31A 77

**Dirección(es) anterior(es):**

CL 23 34 29 FECHA: 16/03/2007

**Código de sector catastral:**

006202 11 21 000 00000

**Cédula(s) Catastral(es)**

22F 32 33

**CHIP:** AAA0073NNPP

**Número Predial Nal:** 110010162130200110021000000000

**Código Catastral:** 01 RESIDENCIAL

**Estrato:** 4 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

**Uso:** 001 HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH

**Total área de terreno(m2)**  
199.30

**Total área de construcción (m2)**  
334.51

## Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
1	\$ 885,792,000.00	2022
2	\$ 846,776,000.00	2021
3	\$ 841,391,000.00	2020
4	\$ 766,719,000.00	2019
5	\$ 739,943,000.00	2018
6	\$ 708,749,000.00	2017
7	\$ 650,138,000.00	2016
8	\$ 534,314,000.00	2015
9	\$ 479,155,000.00	2014

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 1149/2021 del IGAC.  
MAYOR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>. Punto de Servicio: SuperCADE. Tel.6012347600 Ext 7600

EXPEDIDA, A LOS 10 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2022

ANGELA ADRIANA DE LA HOZ PAEZ  
SUBGTE PARTICIPACION Y ATENCION CIUDADANO

\* Para verificar su autenticidad, ingrese a [www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co). Catastro en línea opción Valide una certificación expedida por Catastro Bogotá y digite el siguiente código: 27EFFE5D3621

## Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90

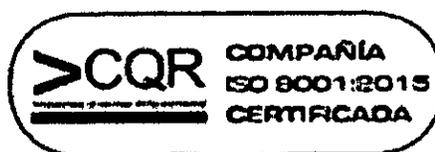
Código Postal: 111311

Torre A Pisos 11y 12 - Torre B Piso 2

Tel: 6012347600 - Info: Línea 195

[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)

Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)



Certificado No. SG-2020004574





**UAECD**  
Catastro Bogotá

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 10-05-2022 11:11:22

Al Contestar Cite Este Nr.:2022EE26254 O 1 Fol:2 Anex:7

**ORIGEN:** Sd:12910 - SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN

**DESTINO:** DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

**ASUNTO:** TRAS DESAJ UAECD2022ER16196 / OF. OCCES22-OA00306

**OBS:** PROYECTO RONALD TEQUIA

Bogotá D.C.

Señores

**DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
BOGOTÁ – CUNDINAMARCA -DESAJ**

[certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: Solicitud de información

Referencia: Radicado UAECD 2022ER16196 de 04-05-2022 (Al responder favor citar este número)  
Oficio Juzgado: No. OCCES22-OA00306 de 31-03-2022  
Referencia: EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 2015-00650 (JUZGADO DE ORIGEN 34 CIVIL CIRCUITO)  
Iniciado por: BANCO POPULAR S.A. NIT 860007738-9  
Contra: FRANCISCO MARTÍNEZ MEDINA C.C.19.287.308

Respetuoso saludo:

En atención a la solicitud recibida en la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital –UAECD y radicada bajo el número de referencia, nos permitimos informar que:

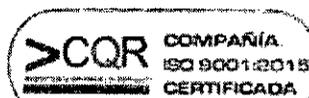
Para reducir los tiempos de respuesta de los procesos judiciales y dar cumplimiento a los principios administrativos de coordinación, eficiencia, economía, celeridad y transparencia, fue atendida la solicitud de la referencia, con el oficio 2022EE26251 de 10-05-2022 dirigido al Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C. y con copia a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias, anexando Certificación Catastral<sup>1</sup>, del predio identificado con matrícula inmobiliaria 50C-673618, según Radicación No. 2022-337522, acorde con la información registrada a la fecha en la base de datos catastral (Se anexa copia del oficio).

Teniendo en cuenta el párrafo anterior; y en virtud del acta de autorización de consulta de información predial, la cual desde el 29 de octubre de 2019 dio inicio al proceso en virtud del cual, los despachos judiciales de competencia de esa Seccional, deben solicitar la certificación catastral que requieran para el cumplimiento de sus funciones, se hace el traslado de la solicitud de la referencia para que, desde su competencia, si lo consideran pertinente, den respuesta al juzgado en mención.

<sup>1</sup> Artículo 29 Resolución 1149 de 2021 IGAC. Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral: La Inscripción a catastro no constituye título de Dominio, ni sana los vicios que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Caracas 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Pisos 2  
Tel: 3347900 - Info: Línea 185  
[www.catastroibogota.gov.co](http://www.catastroibogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastroibogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastroibogota.gov.co)



Certificado No. SG-202004574



08-01-FR-01  
V.11



**UAECD**  
Catastro Bogotá

Es necesario subrayar que de conformidad con lo establecido en la Resolución 2372 del 17 de diciembre de 2019 por medio de la cual se determinan los datos abiertos y la información clasificada de la UAECD, la certificación catastral que se comercializa y entrega a costa de los terceros, no contiene los datos de identificación del propietario o poseedor del inmueble, ni los aspectos jurídicos y económicos del predio, dado que para su disposición se requiere la autorización del titular del dominio.

Catastro Distrital dispone de los siguientes canales de atención: página web: [www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co), el aplicativo catastro en línea: <https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/cel/#/home>, las líneas de atención telefónica 601 2347600 extensión 7600, línea gratuita 018000-910488, línea 195 y puntos de atención de la RED CADE de la ciudad donde hace presencia la UAECD.

Cordialmente,

**ÁNGELA ADRIANA DE LA HOZ PÁEZ**  
Subgerente

**Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano -SUPAC**

Anexo: Oficio respuesta 2022EE26251 de 10-05-2022 con anexo en tres (3) folios  
Solicitud 2022ER16196 en cuatro (4) folios

Elaboró/Revisó: Ronald E. Tequía A. //GCAC//

**Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital**

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 7547600 - Ext: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)



Certificado No. SG-2020004574



08-01-FR-01  
V.11



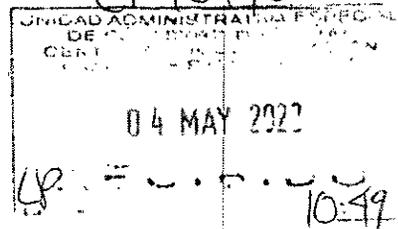
Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES  
DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C., 31 DE MARZO DE 2022

OFICIO N° OCCES22-OA00306



Señores  
OFICINA DE CATASTRO  
Ciudad

REF. EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 2015-00650 (JUZGADO DE ORIGEN 34 CIVIL CIRCUITO) iniciado por BANCO POPULAR S.A. NIT. 860007738-9 contra FRANCISCO MARTÍNEZ MEDINA C.C. 19.287.308.

De acuerdo a lo ordenado en auto de fecha veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022), dictado dentro del proceso de la referencia, ordeno oficialles con el objeto que en el término de cinco (5) días se sirvan a costa del interesado remitir con destino a esta actuación certificado catastral en donde se constate el avalúo del inmueble cautelado en este asunto identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. **50C-673618** Código Catastral **AAA0073NNPP**.

Para mayor ilustración, se adjunta copia del auto que ordeno oficialles (fl. 383 C. 1).

Sírvase proceder de conformidad.

Cabe resaltar que el presente asunto fue remitido a esta oficina en virtud del acuerdo 9984/2013 emanada del Consejo Superior de la Judicatura.

**CUALQUIER ENMENDADURA O TACHÓN ANULA ESTE DOCUMENTO**

Cordial Saludo,

ESTRELLA ALVAREZ ALVAREZ  
Profesional Universitario Grado 17

Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2° Bogotá D.C.  
Email: [gdofojecchta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofojecchta@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Teléfono: 2437900

RV: UAECD 2022 EE 26251 (uaecd 2022 er 16196) COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA  
(EMAIL CERTIFICADO de notificaciones\_catastro@catastrobogota.gov.co)

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.  
<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

②

Lun 23/05/2022 9:28

Para: Certificados Convenios Rama Judicial - Bogotá D.C.

<certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; notificaciones\_catastro@catastrobogota.gov.co  
<notificaciones\_catastro@catastrobogota.gov.co>

### ANOTACION

Radicado No. 3440-2022, Entidad o Señor(a): CATASTRO - Tercer Interesado, Aportó  
Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otras, Observaciones: SOLICITUD DE  
INFORMACIÓN//De: EMAIL CERTIFICADO de Notificaciones Catastro  
<412448@certificado.4-72.com.co> Enviado: viernes, 20 de mayo de 2022 16:07//SPB

### INFORMACIÓN

**ATENCIÓN VIRTUAL** ¡HAZ CLICK AQUÍ!

Horario de atención:

Lunes a viernes | 8:00 a.m. a 1:00 p.m.  
2:00 p.m. a 5:00 p.m.



Radicación de memoriales: [gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Consulta general de expedientes: [Instructivo](#)

Solicitud cita presencial: [Ingrese aquí](#)

Cordialmente



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

### ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de  
Ejecución de Sentencias de Bogotá  
[gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5  
Edificio Jaramillo Montoya  
2437900

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ:	
RADICADO	3440-2022
Fecha Recibido	20-05-2022
Numero de Folios	5
Quien Asesora	SPB

② 34-2015-650

De: EMAIL CERTIFICADO de Notificaciones Catastro <412448@certificado.4-72.com.co>

Enviado: viernes, 20 de mayo de 2022 16:07

Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.  
<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: UAECD 2022 EE 26251 (uaecd 2022 er 16196) COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (EMAIL CERTIFICADO de notificaciones\_catastro@catastrobogota.gov.co)

Cordial saludo,

### SEÑORES JUZGADOS

#### RECUERDEN QUE:

Para reducir los tiempos de respuesta de los procesos judiciales y dar cumplimiento a los principios administrativos de coordinación, eficiencia, economía, celeridad y transparencia que motivaron el Acta de autorización de consulta de información predial entre la UAECD y la DESAJ, **las solicitudes de información catastral de los predios de la ciudad de Bogotá se deben tramitar de forma directa ante la DESAJ a través del correo electrónico [certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)**

El presente mensaje tiene adjunto una comunicación electrónica.

Esta dirección de e-mail es utilizada solamente para envíos automáticos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Por favor NO conteste NI presente consultas, solicitudes y/o aclaraciones por este correo electrónico ya que no podrán ser atendidas.

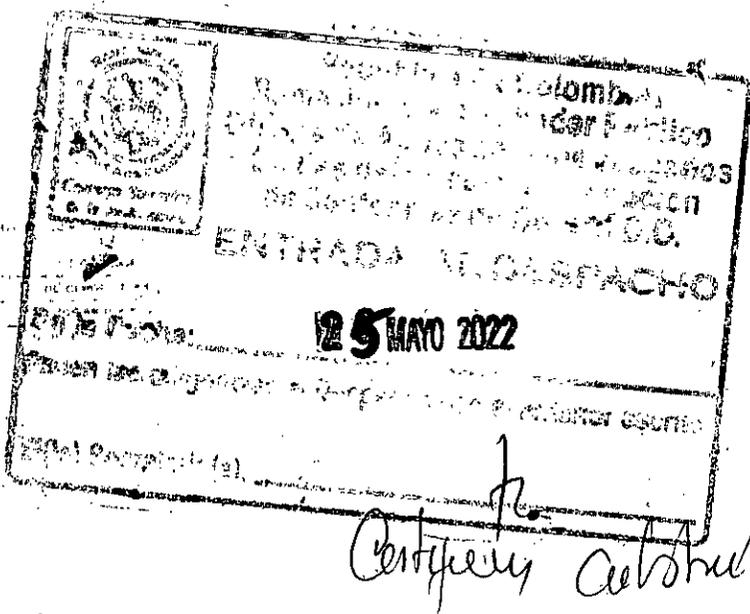
Para atender cualquier inquietud o trámite le ofrecemos: nuestro correo electrónico **temporal-correspondencia@catastrobogota.gov.co**, nuestra página web [www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co), nuestro aplicativo Catastro en Línea, nuestra línea de atención telefónica 6012347600 ext. 7600, nuestra línea gratuita 018000910488, la línea 195 así como la RED CADE de la Ciudad.

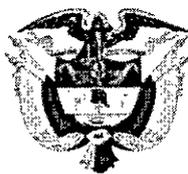
"Recuerde que los trámites son gratuitos no se deje engañar, si usted acude a intermediarios puede incurrir en delitos y ser investigado penalmente. Ayúdenos a acabar con el flagelo de la corrupción."

Atentamente,

**ÁNGELA ADRIANA DE LA HOZ PÁEZ**  
**SUBGERENTE - SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**  
**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL**

**Nota Aclaratoria de Datos Personales:** La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino, por tal motivo no puede ser divulgada por personas distintas a su destinatario. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, toda vez que la información puede estar definida como información clasificada o reservada y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte al remitente de la misma, borre material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Conozca nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, de acuerdo con lo establecido en la ley 1581 de 2012, la cual puede ser consultada en [www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)





**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
Bogotá D.C. trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022)**

**Ref. Proceso:** Ejecutivo  
**Rad. No.:** 110013103 034 2015 00650 00

**PONE EN CONOCIMIENTO Y REQUIERE**

Se pone en conocimiento de las partes la certificación catastral emitida por la unidad Administrativa de Catastro Distrital (fl. 340), así mismo, se requiere a la parte interesada para que presente el avalúo del inmueble conforme lo señala el artículo 444 del Código General del Proceso.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**GERMÁN EDUARDO RIVERO SALAZAR  
JUEZ**

**OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO  
No. 051 fijado hoy 14 de junio de 2022 a las 08:00 AM

**Lorena Beatriz Manjarres Vera  
Profesional Universitario G-12**



Gustavo Anzola &lt;gustavoanzola55@gmail.com&gt;

## CITAS MASIVAS 05/07/2022 JUZGADO 2° EJECUCIÓN

mensaje

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>  
 Para: "aparicioabogadosasociados@hotmail.com" <aparicioabogadosasociados@hotmail.com>, "williamrojas@rearabogados.co" <williamrojas@rearabogados.co>, "coordhipot@saguer.com.c" <ctrullonavarro7@gmail.com>, "lorenagnr29@gmail.com" <lorenagnr29@gmail.com>, "joreg-sjimenez@hotmail.com" <joreg-sjimenez@hotmail.com>, "verpyconsultoressas@gmail.com" <vefdaza@fginversiones.com>, cristian andres piñeros gonzalez <cristianpi17@hotmail.com>, "isabelariza-06@hotmail.com" <isabelariza-06@hotmail.com>, VALENCIA Y JIMENEZ ABOGADO <notificaciones@lument.com>, "montoyamoncada@hotmail.com" <montoyamoncada@hotmail.com>, "carfrasal1528@gmail.com" <carfrasal1528@gmail.com>, "urielaugustor@gmail.com" <uyeyimyrozo96@gmail.com>, CAMILO ANDRES ATUESTA CARO <abogado2@pinillosmedinaabogados.com>, "juridico1@unionlex.com" <juridico1@unionlex.com>, Gustavo Anzola <gustavo CC: "Coordinador Centro Servicios Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C." <coocserejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>, Estrella Alvarez Alvarez <ealvarez@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

Señor(a) Usuario(a)

Conforme a su solicitud, se le asignará la siguiente cita, Favor leer completo este correo.

Sírvase comparecer a la sede judicial de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá (Carrera JULIO DEL 2022, EN EL HORARIO DE 9:00 A 12:00 Y DE 2 A 3 PM

Juzgado 002° Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá  
 Expedientes:

26381	LIZETH TATIANA BELTRAN RIAÑO	28-2019-00490	Juzgado Segundo	BBVA COLOMBIA S.A	MAURICIO ROBERTO JARAMILLO HOYOS
26383	William Rojas Velasquez	11001310301719970112601	Juzgado Segundo	banco del Estado	humberto baron ortiz y jose luis ortiz baron
26384	William Rojas Velásquez	11001310301719970112601	Juzgado Segundo	banco del Estado	Fanny Leonor Rodriguez Rivera
26388	WILLIAM ROJAS VELÁSQUEZ	11001310301819962316201	Juzgado Segundo	banco del Estado	ELIZABETH FERNANDEZ VARGAS
26389	MARIA ANGELICA BETANCOURT DUARTE	006-2019-430	Juzgado Segundo	SCOTIABANK COLPATRIA SA	ELIECER SEGURA CARDENAS
26390	WILLIAM ROJAS VELASQUEZ	11001310302719990052801	Juzgado Segundo	Banco del Estado	CLAUDIA HERNANDEZ MENDOZA y MARIA HELENA BUR
26392	WILLIAM ROJAS VELASQUEZ	11001310302719980152301	Juzgado Segundo	Banco del Estado	RODRIGO HERNAN ZULUAGA
26395	WILLIAM ROJAS VELASQUEZ	11001310301719970121501	Juzgado Segundo	BANCO DEL ESTADO	RICARDO CORREDOR MONZON
26401	CLAUDIA MARELA LOZANO PALACIOS	11001310300720180046600	Juzgado Segundo	BANCO BOGOTA	JOSE ALEXANDER LOPEZ VALDERRAMA
26404	GERMAN MARIN BARAJAS	19-2019-00684	Juzgado Segundo	BANCO BBVA	LUIS CARLOS MANJARRES MARTINEZ
26411	JORGE ENRIQUE SANCHEZ JIMENEZ	11001310302720080064400	Juzgado Segundo	banco de occidente y central de inversiones s a	human transition management s a
26416	LAURA CAMILA AREVALO OJEDA	2003-00091	Juzgado Segundo	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	MARIA AMPARO MEJIA AGUIRRE
26417	FABIAN ALBERTO DAZA CORBA	016-2009-00721	Juzgado Segundo	TOWERTech AMERICAS S.A.	TERCERIZACION ESTRATEGICA DE SERVICIOS TECNOLOGI
26419	CRISTIAN ANDRÉS PIÑEROS GONZÁLEZ	008-2018-00270	Juzgado Segundo	LUIS ALBERTO PINTO DÍAZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE VICTOR EDUARDO PE
26422	ANA ISABEL ARIZA ARIZA	11001310300320120000500	Juzgado Segundo	Cooperativa de profesores de la Universidad Nacional	ENITH MURILLO
26423	YOLANDA AMPARO MARTINEZ LOZADA	022-2014-00206	Juzgado Segundo	JAIRO ALBERTO SOLANO	INVERSIONES PARDO VELILLA & CIA S EN C
26424	YOLANDA AMPARO MARTINEZ LOZADA	022-2014-00206	Juzgado Segundo	JAIRO ALBERTO SOLANO	INVERSIONES PARDO VELILLA & CIA S EN C
26428	DIANA ROCIO CAMACHO JAIMES	11001310300620170065900	Juzgado Segundo	UNIMAQ	RAFAEL CARVAJAL
26429	CLAUDIA YUNADO	21-2018-00432	Juzgado Segundo	BANCOLOMBIA S.A	KUMARA CONSTRUCCIONES S.A.S Y FRANCISCO SARMIE
26430	CLAUDIA YUNADO	39-2019-00206	Juzgado Segundo	BANCOLOMBIA S.A	OLGA STELLA BONFANTE BRUNAL
26458	CARLOS FRANCISCO SALAZAR CALVO	02-2017-00174	Juzgado Segundo	PETRODATOS COLOMBIA	HOTWELL COLOMBIA
26460	URIEL AUGUSTO RINCÓN MONTAÑO	007-2013-0004000	Juzgado Segundo	Bancolombia	Gerardo amorochon chacon
26465	INES MALAVER RUIZ	11001310301520110006800	Juzgado Segundo	BANCA Y VALORES CONSULTORES FINANCIEROS S.A	INTERFRESH FRUIT S.A.S
26468	LUISA FERNANDA PINILLOS MEDINA	11001310300620160045500	Juzgado Segundo	BANCOLOMBIA S. A.	ANGEL CARLOS PALOMINIO BALLESTEROS
26474	JORGE ALEJANDRO GIRALDO CORTES	024-2018-00180	Juzgado Segundo	GUILLERMO ELIAS CRIADO PACHECO	AGREGADOS DEL SUMAPAZ S.A.S - JOSE ANTONOR GONZ
26475	CLAUDIA SILVA ROJAS	11001310303420150065000	Juzgado Segundo	BANCO POPULAR	FRANCISCO MARTINEZ
26478	JOSE GUSTAVO CALDERON PUJIN	022 2009 00102	Juzgado Segundo	FENALCO BOGOTA	ANDRÉS POLOCHE MORENO

Es importante tener en cuenta:

## TRAER IMPRESA CITACION

1. Solo ingresa una persona a la sede Judicial.
  2. Si es Dependiente Judicial deberá acreditar la autorización actualizada, en físico, Original, Expresa, autenticada y no mayor a 3 meses.
  3. Deberá cumplir con la hora asignada ya que hay más usuarios citados y no podrán ingresar más de tres personas.
  4. Tenga en cuenta que si va a revisar el proceso cuenta con el tiempo de 15 minutos, si va a retirar oficios cuenta con 10 minutos, es importante están citados para el día y no puede haber más 3 personas en la sala, muchas gracias por su comprensión.
  5. Si no puede cumplir con la hora asignada, deberá pedir nuevamente la cita en el link. SOLICITUD CITA.
  6. Si el trámite a realizar es solicitud de copias auténticas y/o expedición de certificaciones favor traer original y copia del arancel judicial
  7. Conforme a la circular PCSJC20-17 se establecen los parámetros para reclamar directamente en el Banco Agrario de Colombia, los depósitos ju
  8. Si el expediente cuenta con fecha de ingreso al Despacho usted no tendrá acceso al expediente
- Absténgase de venir en un horario diferente al indicado inicialmente.

\*\*\*\*NO RESPONDA ESTE CORREO\*\*\*\*

Comunicación de la Resolución No. 1808 por la cual se resuelve una solicitud de reconsideración.

Dicho recurso fue resuelto mediante Resolución número 3225 de febrero de 1961 en forma desfavorable al Banco de Los Trabajadores en virtud de lo que se contiene en cada una de las partes del artículo 10.º de la Resolución impugnada, según se indica en el artículo 10.º del Decreto del Banco.

40.) Se solicita la revocatoria directa de esta última providencia y para ello se de vital importancia señalar los términos del convenio celebrado entre Colintura y el Banco de Los Trabajadores, el cual fue pactado así:

a) La representación del Banco de Los Trabajadores el doctor José Carlos Cardenas de la Cruz identificado con cédula de ciudadanía número 2.187.311 de Cartagena en su condición de Presidente del Banco y en representación de Colintura el doctor Luis Ignacio Betancur identificado con cédula de ciudadanía número 17.022.021 de Bogotá en calidad de Agente Legal, designados por Resolución número 0647 de febrero 9 de 1959.

b) En la minuta primera del mismo, Colintura se declara deudora del Banco por las sumas de \$11.900.000,00 pagaderos cada en el pago a la orden No. 108 de febrero 28 de 1.959 y \$2.600.000,00 representada en el pago a la orden número 127 de marzo 20 de 1.959, sumario por el Grupo Comercial Ltda. a favor de Colintura, entidad esta que debidamente garantiza entrega los estados pagados al Banco.

c) Totalizando sumas que Colintura se reconoce deudora por la suma de \$14.500.000,00 a favor del Banco y como garantía se entrega los ya relacionados pagados números 108 y 127 ( minuta segunda ).

d) Para hacer efectiva los pagos 108, 127 el Banco debe realizar a través de apoderado las acciones judiciales correspondientes contra " Grupo Comercial Ltda." y Hacienda Karacas Ltda., tendientes a hacer efectivos los estados pagados ( minuta tercera ).

e) Para adelantar el proceso ejecutivo correspondiente y para que poder al doctor Hernando Carrizo Varón ( elemento cuarta ) debiendo contar con los gastos del proceso ejecutivo. Colintura.

Carre sp  
3915

RV: memorial con solicitud  
Gestión Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>  
Vie 01/07/2022 11:46  
Para:

- antonino alonso mancipe <antoal0722@yahoo.es>

**ANOTACION**

Radicado No. 4531-2022, Entidad o Señor(a): ANTONINO ALONSO MANCIPE - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial. Con La Solucitud: Otras, Observaciones: SOLICITUD CERTIFICACION RECEPCIONADA // De: antonino alonso mancipe <antoal0722@yahoo.es> Enviado: jueves, 30 de junio de 2022 10:42 a. m. // LSSB

**INFORMACIÓN**

**ATENCIÓN VIRTUAL** [¡HAZ CLICK AQUÍ!](#)

Horario de atención:  
Lunes a viernes | 8:00 a.m. a 1:00 p.m.  
2:00 p.m. a 5:00 p.m.



Radicación de memoriales: [gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Consulta general de expedientes: [Instructivo](#)  
Solicitud cita presencial: [Ingresa aquí](#)

Cordialmente



**ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL**  
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá  
[gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5  
Edificio Jaramillo Montoya  
2437900

De: Juzgado 02 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j02ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>  
Enviado: viernes, 1 de julio de 2022 10:37  
Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>  
Asunto: RV: memorial con solicitud

De: antonino alonso mancipe <antoal0722@yahoo.es>  
Enviado: jueves, 30 de junio de 2022 10:42 a. m.  
Para: Juzgado 02 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j02ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Soluciones Juridicas <solucionesjuridicas.com@yahoo.com>  
Asunto: memorial con solicitud

**SEÑORES:**  
**JUZGADO (2º) CIVIL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C.**  
[j02ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
E. S. D.

**REF: PROCESO : EJECUTIVO**  
**RADICACION : 2015 - 0650. J. ORIGEN 034**  
**DE : BANCO POPULAR**  
**CONTRA : FRANCISCO MARTINEZ MEDINA**

**ASUNTO: SOLICITUD CERTIFICACION RECEPCIONADA**

Cordial saludo,

Remito para su correspondiente tramite, memorial con peticion del asunto indicado.

Atentamente,

**ANTONINO ALONSO MANCIPE**  
C.C. 79.315.150 de Bogota  
T.P. 66.557 del C.S.J

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	
RADICADO	4531-2022
Fecha Recibido	30-06-2022
Número de Folios	1
Quien Recepcionó	LSSB

② 34-2015-650.

32

**ANTONINO ALONSO MANCIPE**  
**Abogado**

---

**SEÑORES:**

**JUZGADO (2º) CIVIL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS  
DE BOGOTA D.C.**

**j02ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co**

**E. S. D.**

**REF: PROCESO : EJECUTIVO**  
**RADICACION : 2015 - 0650. J. ORIGEN 034**  
**DE : BANCO POPULAR**  
**CONTRA : FRANCISCO MARTINEZ MEDINA**

---

**ASUNTO: SOLICITUD CERTIFICACION RECEPCIONADA**

---

En mi condición de interesado **DE REMANENTES** en la presente acción, de manera comedida me dirijo ante su Despacho, Señor (a) Juez, teniendo en cuenta que el pasado 13 de junio del presente año, como se refleja en la información de la página siglo XXI, pone en conocimiento el recibo de **CERTIFICACION CATASTRAL**, y en razón a que en el microsítio del juzgado, ha sido imposible su descarga, puesto que al picar en el estado número 051 del 14 de junio; en el número del proceso al seleccionar abrir vínculo, impide su descarga.

Es por lo antes señalado que solicito al Juzgador, se autorice el envío de la certificación catastral allegada a mi correo electrónico: [antoal0722@yahoo.es](mailto:antoal0722@yahoo.es) ya que el pasado 17 de Junio/22 estuve en el Despacho, y el funcionario que me atendió me informó que no es posible su verificación físicamente.

Agradezco su amable atención y trámite que se sirva dar a la presente.

Atentamente,



**ANTONINO ALONSO MANCIPE**  
**C.C. 79.315.150 de Bogotá**  
**T.P. 66.557 del H. C.S.J.**  
**CEL: 300 651 07 17**  
**Correo : antoal0722@yahoo.es**

Certificación Catastral // Proceso 34-2015-650

Correspondencia - Seccional Bogota <correspondenciabta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 06/07/2022, 16:49

Para:

- antoal0722@yahoo.es <antoal0722@yahoo.es>

**Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del  
Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá**

Cordial saludo:

De conformidad con lo solicitado mediante comunicación de fecha 01 de julio de 2022, de manera respetuosa, me permito remitir auto de fecha 13/06/2022 y certificado catastral.

Expediente de referencia 34-2015-650 remitido por el Juzgado 02 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá.

Para dar respuesta al mismo por favor remitir al correo electrónico: [gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Atentamente,

Área de correspondencia.

**Oficina de apoyo para los juzgados de Ejecución Civil circuito de Bogotá**  
[correspondenciabta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:correspondenciabta@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
cra 10 N° 14-30 piso 3 (edificio Jaramillo Montoya)

**GUSTAVO ADOLFO ANZOLA FRANCO  
ABOGADO SOCIO ECONOMISTA  
UNIVERSIDAD JAVERIANA**

397

**SEÑOR  
JUEZ SEGUNDO (2) DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE  
BOGOTA SENTENCIAS  
E. S. D.**

**PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO  
RADICADO: 11001310303420150065000  
DEMANDANTE: BANCO POPULAR S.A.  
DEMANDADO: FRANCISCO MARTINEZ MEDINA**

Obrando como apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me permito solicitar al Despacho se sirva señalar fecha para la practica de la diligencia de remate del bien inmueble perseguido.

En consecuencia, sírvase proceder de conformidad.

**Respetuosamente,**

**GUSTAVO ADOLFO ANZOLA FRANCO  
C.C. No 19.258.373 de Bogotá  
T.P. No 29.644 del C.S. de la J.  
gustavoanzola55@gmail.com**

RE: MEMORIAL FECHA DE REMATE NUMERO # 11001310303420150065000

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 08/02/2023 11:38

Para: Gustavo Anzola <gustavoanzola55@gmail.com>

### ANOTACION

Radicado No. 1021-2023, Entidad o Señor(a): GUSTAVO ANZOLA - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solicitud: Memorial, Observaciones: SOLICITA FECHA REMATE//034-2015-650 JDO. 2 CTO EJEC//De: Gustavo Anzola <gustavoanzola55@gmail.com> Enviado: martes, 7 de febrero de 2023 13:10//JARS//02 FLS

### INFORMACIÓN

**ATENCIÓN VIRTUAL** **¡HAZ CLICK AQUÍ!**

Horario de atención:  
Lunes a viernes | 8:00 a.m. a 1:00 p.m.  
2:00 p.m. a 5:00 p.m.



Radicación de memoriales: [gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Consulta general de expedientes: [Instructivo](#)

Solicitud cita presencial: [Ingrese aquí](#)

Cordialmente



### ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá  
[gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5  
Edificio Jaramillo Montoya  
2437900

### NOTA:

Se le informa que el presente correo [gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co) es el único habilitado para la recepción y radicación de solicitudes y memoriales dirigidos a los procesos cursantes en los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5°. Por lo anterior abstenerse de hacer solicitudes a los correos de los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5° y en su lugar hacer uso de este correo dispuesto. Se le sugiere NO hacer solicitudes repetidas a los Juzgados y al mismo tiempo al [gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co) para evitar congestionar este correo habilitado para radicaciones.

Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1 p.m. y de 2:00 p.m. a 5 p.m.

De: Gustavo Anzola <gustavoanzola55@gmail.com>

Enviado: martes, 7 de febrero de 2023 13:10

Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: MEMORIAL FECHA DE REMATE NUMERO # 11001310303420150065000

Buenas tardes,  
Señores Juzgado 2 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

ESD

Adjunto memorial del proceso de referencia.

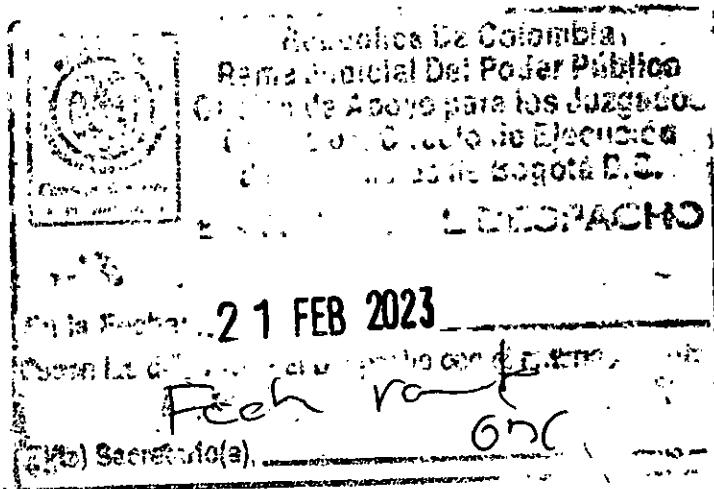
Sírvase acusar recibo de lo enviado.

Atentamente,

**GUSTAVO ADOLFO ANZOLA FRANCO**  
ANZOLA FRANCO ABOGADOS S.A.S.  
Calle 38 # 13-37 Oficina 502 - Bogotá D.C.  
Cel. 3112630620



Remitente notificado con  
Mailtrack





399

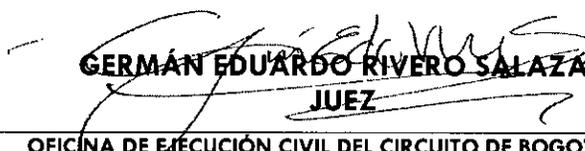
**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ**  
Bogotá D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

**RADICADO: 11001 3103 034 2015 00650 00**

**REQUIERE**

En atención a la manifestación del apoderado judicial de la parte ejecutante, y teniendo en cuenta que la certificación catastrar obrante a folio 390 de la presente encuadernación, no ha sido objeto de avalúo por las partes, se requiere al togado para que previo a fijar fecha de remate adecue su solicitud, conforme al requisito de procedibilidad contemplado en el numeral 4 del art. 444 del C.G.P.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**GERMÁN EDUARDO RIVERO SALAZAR**  
**JUEZ**

**OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**  
**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 023 fijado hoy 24 de febrero de 2023 a las 08:00 AM

  
**Lorena Beatriz Manjarres Vera**  
Profesional Universitario G-12

400

**GUSTAVO ADOLFO ANZOLA FRANCO**  
**ABOGADO SOCIO ECONOMISTA**  
**UNIVERSIDAD JAVERIANA**

**SEÑOR**  
**JUEZ SEGUNDO (2) DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE**  
**BOGOTA SENTENCIAS**  
**E. S. D.**

**PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO**  
**RADICADO: 11001310303420150065000**  
**DEMANDANTE: BANCO POPULAR S.A.**  
**DEMANDADO: FRANCISCO MARTINEZ MEDINA**

Obrando como apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me permito informar que de conformidad con lo ordenado en auto de fecha 13 de junio de 2022, a lo obrante a folio 390 del cuaderno principal y a lo ordenado auto de fecha 23 de febrero del presente año, me permito adecuar que el valor de \$ 885.792.000.00 de acuerdo a la certificación y que incrementado en un cincuenta por ciento nos arroja un valor total de \$ 1.328.688.00.00, de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo 444 del CGP.

En consecuencia, sírvase proceder de conformidad, esto es aprobarlo y señalar fecha de remate.

**Respetuosamente,**

**GUSTAVO ADOLFO ANZOLA FRANCO**  
**C.C. No 19.258.373 de Bogotá**  
**T.P. No 29.644 del C.S. de la J.**  
**gustavoanzola55@gmail.com**